

ITINERARIO FORMATIVO TIPO

SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA



Servicio de Oftalmología
Hospital Universitario de La Princesa

Madrid, 2019

GENERALIDADES DEL PROGRAMA

En cumplimiento del RD 183/2008, se presenta el siguiente Itinerario Formativo Tipo para los residentes del Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario de la Princesa, en el que se adaptan a la estructura y actividades de nuestro Servicio los contenidos del Programa elaborado por la Comisión Nacional de Oftalmología, y ratificado por el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, para la Formación de Especialistas en Oftalmología (Orden SAS/3072/2009, de 2 de noviembre).

A lo largo de los 4 años del periodo formativo, se pretende que los médicos en formación adquieran las siguientes COMPETENCIAS:

1.- Competencias propias de la especialidad:

- Unidad de Segmento Anterior: Córnea, Cristalino, Uvea anterior, Cirugía refractiva.
- Glaucoma.
- Segmento posterior: Retina médica, Retina quirúrgica, Uveítis.
- Anejos oculares: Neurooftalmología-Estrabismo, Orbita, Sistema lagrimal, Oculoplástica.

2.- Competencias de los especialistas en Oftalmología que requieren conocimientos de disciplinas básicas:

- Fisiología-neurofisiología ocular.
- Anatomía patológica ocular.
- Inmunología-microbiología ocular.
- Farmacología ocular.
- Oncología ocular.
- Óptica fisiológica.

3.- Competencias de los especialistas en Oftalmología relacionadas con aspectos sociales de la medicina:

- Epidemiología oftalmológica.
- Oftalmología preventiva.

4.- Competencias transversales:

- Metodología de la Investigación.
- Bioética.
- Relación médico-paciente.
- Gestión clínica.
- Formación en protección radiológica.

Los OBJETIVOS GENERALES relativos al periodo de formación son los siguientes:

- a) Adquirir unos sólidos conocimientos de las ciencias básicas en su aplicación a la Oftalmología.
- b) Utilizar de forma correcta los diferentes métodos de exploración ocular.
- c) Diagnosticar, establecer un diagnóstico diferencial e instaurar un tratamiento correcto a todas las enfermedades oculares más habituales.
- d) Reconocer las manifestaciones oculares de las enfermedades sistémicas.
- e) Desarrollar criterios en relación a las intervenciones quirúrgicas.
- f) Efectuar, bajo supervisión, un adecuado número de intervenciones quirúrgicas oculares.
- g) Presentar información, tanto científica como clínica, a los profesionales, a los alumnos, a los pacientes, de forma sucinta, clara y bien organizada, ya sea de forma oral o escrita.
- h) Analizar críticamente cualquier información científica o clínica que esté relacionada con la Oftalmología.
- i) Diseñar y ejecutar una labor de investigación, ya sea clínica o de laboratorio.
- j) Estudiar los métodos de gestión necesarios para conseguir la máxima eficiencia, efectividad y eficacia en la toma de decisión.

Para la consecución de estos objetivos generales los médicos en formación participarán en las siguientes ACTIVIDADES:

- Rotaciones internas por las diversas Secciones del Servicio de Oftalmología: tanto en Consultas Externas como en Quirófano, los residentes se implicarán de forma activa y progresiva en todas las fases del proceso asistencial: obtención de la anamnesis, exploración ocular,

petición, realización e interpretación de pruebas complementarias, información al paciente sobre diagnóstico y pronóstico, planteamiento y ejecución del tratamiento, y seguimiento de los pacientes atendidos en nuestro Servicio.

- Rotaciones externas por Servicios de Oftalmología Pediátrica, que no pueden ser cubiertas por nuestro Centro.
- Atención en el Servicio de Urgencias.
- Clases teóricas semanales impartidas por personal facultativo del Servicio, de asistencia obligatoria para los residentes: a lo largo de los 4 años contribuyen a la adquisición de los conocimientos teóricos del Programa Oficial de la Especialidad.
- Sesiones clínicas semanales para interpretación de pruebas de imagen, impartidas por los residentes.
- Sesiones clínicas semanales bibliográficas y de actualización, impartidas por personal facultativo del Servicio, invitados de otros centros, y residentes.
- Asistencia a cursos y congresos nacionales e internacionales relacionados con la especialidad.
- Realización de trabajos de investigación y presentaciones a congresos relacionados con la especialidad.
- Prácticas en quirófano experimental con ojos de cerdo, en nuestro Centro.

El aprendizaje se realizará de forma progresiva, con un nivel de responsabilidad creciente en función del ritmo de aprendizaje de cada residente, con los siguientes

NIVELES DE RESPONSABILIDAD:

- Nivel 1: Son actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutela directa.
- Nivel 2: Son actividades realizadas directamente por el residente bajo la supervisión del adjunto.
- Nivel 3: Son actividades realizadas por el personal sanitario del centro y/o asistidas en su ejecución por el residente.

PLAN GENERAL DE ROTACIONES:

PRIMER AÑO:

- 1.- Servicio de Urgencias Generales: 1.5 meses.
- 2.- Sección de Neuro-oftalmología (rotación principal): 4-5 meses.

Actividades secundarias:

- Realización de biometrías y paquimetrías. Refracción de pacientes que acuden por primera vez a Consultas Externas de Oftalmología.
 - Atención inicial de interconsultas sobre pacientes ingresados procedentes de otros servicios, con supervisión.
 - Asistencia a quirófano de cataratas y neuro-oftalmología.
- 3.- Sección de Párpados, Órbita y Vías Lagrimales (rotación principal): 4-5 meses.

Actividades secundarias:

- Consulta de retina médica.
- Realización de AFG.
- Atención inicial de interconsultas sobre pacientes ingresados procedentes de otros servicios, con supervisión.

SEGUNDO AÑO:

- 1.- Sección de Córnea y Segmento Anterior: 5-6 meses.

Actividades secundarias: quirófano de retina.

- 2.- Sección de Glaucoma: 5-6 meses.

TERCER AÑO:

- 1.- Sección de Retina y Vítreo: 7-8 meses
- 2.- Sección de Uveítis: 3-4 meses.

CUARTO AÑO:

- 1.- Rotación externa en el Servicio de Oftalmología Pediátrica del Hospital Universitario Niño Jesús de Madrid: 2 meses.
- 2.- Rotación externa en el Servicio de Oftalmología Pediátrica del Hospital La Paz de Madrid: 2 meses.
- 3.- Otras rotaciones externas, o rotaciones en nuestro Servicio a libre elección: 7-8 meses.

OBJETIVOS PRÁCTICOS BÁSICOS COMUNES A TODAS LAS ROTACIONES:

Actividades y habilidades básicas a desarrollar en consulta: los pacientes que acudan por primera vez a las Consultas Externas de Oftalmología del Hospital de la Princesa, procedentes del Centro de Especialidades Hermanos García Noblejas, del Servicio de Urgencias, o de otros Servicios como partes de Interconsulta, serán atendidos en primer lugar por el residente, quien se encargará de:

- Realizar una anamnesis completa: antecedentes personales generales y oftalmológicos, tratamiento habitual, cirugías previas, antecedentes familiares, y motivo de la consulta.
- Realizar una exploración oftalmológica básica completa, con el fin de identificar otra patología ocular distinta de la que ha motivado la consulta. Esta exploración debe incluir:
 - Toma de Agudeza Visual (AV) de lejos. Conocerá las escalas decimal (optotipos Snellen) y logarítmica (optotipos ETDRS), así como las equivalencias entre ambas.
 - Inspección ocular externa.
 - Exploración de la Motilidad Ocular Intrínseca (MOI) y Extrínseca (MOE).
 - Exploración del segmento anterior con lámpara de hendidura.
 - Medida de la Presión Intraocular (PIO) con tonómetro de Goldmann.
 - Exploración de Fondo de Ojo (FO) bajo midriasis y oftalmoscopia indirecta.
- Realizar pruebas de refracción objetiva (autorrefractor) y refracción subjetiva tanto para visión lejana como cercana. Entregará al paciente la prescripción de la corrección óptica en los casos en que esté indicada. En el primer año de residencia, el residente realizará esta actividad de forma obligatoria con 5 pacientes nuevos de las consultas el mismo día que realiza las biometrías y paquimetrías (1 día/semana). A lo largo de la residencia, se realizará un mínimo de 100 refracciones en pacientes adultos.

Actividades y habilidades quirúrgicas:

- Conocimiento del manejo del microscopio quirúrgico.
- Conocimiento del material quirúrgico específico en Oftalmología.
- Conocimiento de las técnicas de antisepsia, asepsia y profilaxis antibiótica en el quirófano de Oftalmología.
- Conocimiento y realización de las diferentes técnicas anestésicas en la cirugía ocular, con un grado de autonomía creciente a medida que se avanza en el periodo formativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRÁCTICOS EN LAS DIFERENTES ROTACIONES:

1.- SECCIÓN DE NEURO-OFTALMOLOGÍA:

Actividades y habilidades a desarrollar en consulta:

Nivel 1:

- Examen de los movimientos oculares.
- Determinación del ángulo de desviación.
- Determinación de la dominancia ocular.
- Determinación del grado de visión binocular.
- Determinación de la ambliopía en adultos.
- Valoración de los test de diplopía y confusión.
- Valoración de la visión de colores.
- Exploración de los reflejos pupilares.

Nivel 2:

- Interpretación de campos visuales obtenidos mediante perimetría automática (Humphrey), en patología neuro-oftalmológica.
- Valoración de TAC y resonancia magnética cerebrales.
- Valoración de las pruebas de neurofisiología ocular.

Actividades y habilidades quirúrgicas:

- Realización de 5 intervenciones sobre la musculatura ocular extrínseca como primer ayudante y de 2 intervenciones como primer cirujano.

- Aplicación de toxina botulínica en la patología neurooftalmológica al menos en 5 ocasiones.

2.- SECCIÓN DE PÁRPADOS, ÓRBITA Y VÍAS LAGRIMALES:

Actividades y habilidades a desarrollar en consulta:

Nivel 1:

- Palpación orbitaria.
- Exoftalmometría.
- Exploración palpebral.
- Exploración de vías lagrimales.

Nivel 2:

- Interpretación de dacriocistografías.
- Valoración de TAC y RMN orbitarias.

Actividades y habilidades quirúrgicas:

- Asistir como ayudante al menos en 10 dacriocistorrinostomías y realizar al menos 2 como primer cirujano.
- Asistir como ayudante al menos a 2 intervenciones de enucleación o evisceración y realizar al menos 1 como primer cirujano.
- Asistir como ayudante al menos a 20 intervenciones de cirugía palpebral y realizar 3 como primer cirujano.

3.- SECCIÓN DE CórNEA Y SEGMENTO ANTERIOR:

Actividades y habilidades a desarrollar en consulta:

Nivel 1:

- Exploración en lámpara de hendidura, con especial atención a las estructuras del segmento: conjuntiva, córnea, iris, y cristalino.
- Utilización e interpretación de las diferentes tinciones corneales.
- Realización e interpretación del test de Schirmer de secreción lagrimal.

- Toma de exudados conjuntivales y su valoración.
- Realización e interpretación de topografías corneales.
- Exploración del endotelio corneal mediante microscopía confocal.
- Biometría y cálculo de potencia para lentes intraoculares: aprenderá el manejo de IolMaster, así como de biometría de contacto mediante ultrasonidos.
- Indicación de lentes de contacto.

Nivel 2:

- Utilización del láser Yag para realización de capsulotomías posteriores, con un nivel de responsabilidad creciente.

Actividades y habilidades quirúrgicas:

- Participar en al menos 50 intervenciones menores sobre segmento anterior, con un grado de autonomía creciente a medida que se avanza en el periodo formativo.
- Participar en al menos 40 intervenciones de catarata o intervenciones con fines refractivos, con un grado de autonomía creciente a medida que se avanza en el periodo formativo.
- Participará en la realización de al menos 3 queratoplastias como primer ayudante y 1 como primer cirujano.

4.- SECCIÓN DE GLAUCOMA:

Actividades y habilidades a desarrollar en consulta:

Nivel 1:

- Exploración del ángulo camerular mediante gonioscopia.
- Exploración de la excavación papilar en lámpara de hendidura.
- Exploración de la capa de fibras nerviosas en lámpara de hendidura.
- Realización e interpretación de paquimetrías.

Nivel 2:

- Interpretación de campos visuales obtenidos mediante perimetría automática (Humphrey), en glaucoma.

- Realización e interpretación de OCT para el estudio de la cabeza del nervio óptico y capa de fibras nerviosas.
- Utilización del láser YAG para realización de iridotomías, con un grado de autonomía creciente a medida que se avanza en el periodo formativo.
- Participar en al menos 5 procedimientos de tratamiento con láser Argon (trabeculoplastia), con un grado de autonomía creciente a medida que se avanza en el periodo formativo.

Actividades y habilidades quirúrgicas:

- Participar en al menos 5 intervenciones de cirugía filtrante de glaucoma, con un grado de autonomía creciente a medida que se avanza en el periodo formativo.
- Realizar al menos 5 cirugías combinadas de glaucoma y catarata como ayudante principal, y al menos 1 como primer cirujano.

5.- SECCIÓN DE VÍTREO, RETINA Y UVEÍTIS:

Actividades y habilidades a desarrollar en consulta:

Nivel 1:

- Exploración del segmento anterior mediante biomicroscopía con especial atención a hallazgos relacionados con patología inflamatoria y de vítreo-retina: Tyndall, rubeosis en iris o ángulo camerular.
- Exploración de vítreo y retina con oftalmoscopía directa e indirecta, y mediante biomicroscopía, haciendo uso de los diferentes tipos de lentes de contacto y no contacto. Examen de la periferia retiniana con técnicas de indentación escleral.
- Angiografía con fluoresceína y verde indocianina: establecimiento de la indicación, realización e interpretación.
- Ecografía ocular: establecimiento de la indicación, realización e interpretación.

Nivel 2:

- Diseño de mapas retinianos para la cirugía del desprendimiento de retina.
- Tomografía de coherencia óptica (OCT): establecimiento de la indicación, realización e interpretación.
- Interpretación de imágenes radiológicas (TAC, RMN) en patología del segmento posterior.
- Realización de fotocoagulación con láser en áreas extramaculares de la retina. Se recomienda un número superior a 20.

Nivel 3:

- Fotocoagulación en área macular y de patologías como necrosis tumoral, macroaneurismas y membranas neovasculares subretinianas.

Actividades y habilidades quirúrgicas: Asistencia como ayudante a un mínimo de 30 procedimientos quirúrgicos específicos, participando activamente como cirujano principal en al menos 5 cirugías de vítreo y retina.

Nivel 2:

- Técnica básica de la colocación de explantes y cerclajes.
- Correcta aplicación y dosificación de la crioterapia transescleral.
- Técnica básica de las inyecciones de gases expansibles e inyecciones intravítreas de fármacos.

Nivel 3:

- Técnica de la vitrectomía vía pars plana.
- Técnica básica de la retinotomía.
- Técnica básica de la endofotocoagulación láser.
- Inyecciones de sustitutos vítreos.
- Utilización de manipuladores retinianos.

6.- SECCIÓN DE OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA:

Actividades y habilidades a desarrollar en consulta:

Nivel 1:

- Determinación de la refracción objetiva y subjetiva en niños: Realizar al menos 50 refracciones.
- Examen de los movimientos oculares.
- Determinación del ángulo de desviación.
- Determinación de la dominancia ocular.
- Determinación del grado de visión binocular.
- Determinación de la ambliopía en niños.
- Valoración de los test de diplopía y confusión.
- Valoración de la visión de colores.
- Exploración de los reflejos pupilares.

Actividades y habilidades quirúrgicas: Realización de 10 intervenciones sobre la musculatura ocular extrínseca como primer ayudante y de 3 intervenciones como primer cirujano.

7.- ATENCIÓN EN EL SERVICIO DE URGENCIAS:

Durante los 2 primeros meses del periodo formativo, los residentes de Oftalmología de primer año rotarán por el Servicio de Urgencias generales, con el objetivo de conocer el funcionamiento general de este Servicio, y participar en la atención a pacientes que acuden con cualquier tipo de patología, debidamente supervisados.

Posteriormente, toda la actividad se centrará en la atención de consultas oftalmológicas en el Servicio de Urgencias, tanto en turno de mañana, como en la realización de guardias de presencia física. La actividad de los residentes de primer año en Urgencias será supervisada por un residente de tercer o cuarto año, o por un adjunto de presencia física, en cumplimiento del artículo 15 del Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero. A partir del segundo año, la supervisión se realizará por un adjunto localizado.

Con la realización de las guardias se pretende, por un lado, que el residente aprenda importantes campos de la clínica que se presentan casi exclusivamente en los servicios de urgencia y, por otro, fomentar el sentido de la responsabilidad y la capacidad de decisión del residente.

Se recomienda la realización de entre cuatro y seis guardias al mes.

Actividades y habilidades a desarrollar en consulta:

- Exploración y tratamiento de patología traumática oftalmológica.
- Diagnóstico y tratamiento de patología inflamatoria e infecciosa ocular.
- Diagnóstico y tratamiento de glaucoma agudo.
- Diagnóstico y derivación de patología de segmento posterior.
- Diagnóstico y derivación de patología neuro-oftalmológica.

Actividades y habilidades quirúrgicas:

- Extracción de cuerpos extraños superficiales.
- Cirugía reparadora de traumatismos palpebrales.
- Cirugía reparadora de traumatismos del segmento anterior.
- Inyección de antibióticos intravítreos.

PERSONAL FACULTATIVO DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA:

Coordinador de Servicio: Dr. Juan Jacobo González Guijarro

Jefes de Sección: Dr. Juan Jacobo González Guijarro

Tutores de Residentes: Dra. M^a Aurora Muriel Herrero, Dr. Eduardo López Palacios

Responsable de Investigación y Publicaciones: Dr. Andrés Pérez Casas.

Responsable de Urgencias: Dr. E. López Palacios

Responsable de Quirófano: Dra. Lourdes Iglesias de Ussel.

Sección de Neuro-oftalmología:

Dr. Andrés Pérez Casas.

Dr. Diego Celdrán Vivancos

Dra. Blanca Fatela Cantillo

Dra. Silvia Iglesias Cerrato

Sección de Vítreo, Retina y Uveítis:

Dr. Jacobo González Guijarro.

Dra. M^a Aurora Muriel Herrero.

Dra. Vanesa Fuertes Barahona.

Dra. Muxima Acebes García.

Dra. Sonia Aparicio Sanchís.

Sección de Párpados y Vías lagrimales:

Dra. Hae – Ryung Won Kim

Dr. Eduardo López Palacios

Sección de Córnea y Segm. Anterior:

Dra. María Nogueroles Berto.

Dra. Guadalupe Garrido Ceca.

Dra. Paula Marticorena Álvarez

Otros miembros del Staff que desempeñan actividad en guardias o ambulatorio:

Dra. Dolores Mesto

Dra. Concepción Gracia Martín

Sección de Glaucoma:

Dra. Lourdes Iglesias Ussel.